

 <p><b>GUANAJUATO</b> Fuerza, Honestidad y Justicia</p>	<p><b>CATÁLOGO DEL REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS. MUNICIPIO DE GUANAJUATO.</b> Art. 30 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Guanajuato</p>	<b>CÓDIGO DEL SERVICIO / HOMOCLEAVE</b>	
		GUA-DGOP-06	
		Trámite	Servicio
		X	
Fecha de actualización		25/02/2025	

**NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

**Dictamen de evaluación de daños ocasionados en vía pública**  
Es el documento expedido por la Dirección de Mantenimiento que evalúa y cuantifica los daños ocasionados a la vía pública municipal o algún otro inmueble de uso común o destinado al servicio público.  
Obtener el dictamen de evaluación de daños ocasionados a la vía pública municipal o algún otro inmueble de uso común o destinado al servicio público, y asegurar el pago para su posterior reposición, o bien, la reparación de los daños causados por el responsable.

**MODALIDAD**

Presencial

**UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE Y SUS DOMICILIOS**

Dependencia responsable	Dirección General de Obra Pública
Área o departamento	Dirección de Mantenimiento
Domicilio	Calle Escuadrón 201, Manzana 4, Colonia Pueblito de Rocha, Marfil. C.P. 36040, Guanajuato, Gto.
Correo electrónico	mantenimiento@guanajuatocapital.gob.mx
Horario de atención al público	9:00 a 16:00 horas.

**FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO**

1. Artículo 37 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.

**REQUISITOS**

Pasos	Requisitos, especificaciones o condiciones	Original	Copia	
1	Presentar el parte de accidente expedido por la autoridad vial.	Acudir a la Dirección de Mantenimiento presentando el parte de accidente expedido por la autoridad vial competente en original.	1	
2	Realizar visita al sitio.	Personal de la Dirección de Mantenimiento realizará una visita al sitio con el objeto de elaborar la explosión de insumos para calcular el monto del daño causado.		
3	Obtener orden de pago	Obtener orden de pago, con el importe de la cuantificación de daños que le proporcione la Dirección de Mantenimiento.	1	
4	Realizar pago en la Tesorería Municipal.	Realizar pago en la Tesorería Municipal presentando la orden de pago.	1	
5	Presentar recibo de pago.	Presentar recibo de pago expedido por la Tesorería Municipal en original.	1	
6	Obtener oficio de liberación.	Obtener oficio de liberación del vehículo.	1	

Tiempo de resolución en días	Costo	Si el requisito necesita firma de validación, certificación autorización o visto bueno señala la dependencia o entidad que lo emite.
5 días hábiles	Según el daño causado.	No aplica

<b>FORMATO(S)</b>							
¿Existe un formato de solicitud?	Si	No	X	Link para descargar el formato o anexo PDF	N/A	Última fecha de publicación del formato	N/A

**DATOS DEL CONTACTO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Nombre del servidor público	Teléfono	Correo electrónico
C. Francisco Herón García López	(473) 109 05 70	mantenimiento@guanajuatocapital.gob.mx

Plazo de prevención por la dependencia o entidad municipal	Plazo de prevención para que el solicitante cumpla	Figura jurídica que aplica en su resolución			
10 días hábiles	03 días hábiles, de acuerdo a los artículos 30 y 31 fracción II del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el	Afirmativa ficta	No aplica	Negativa ficta	Párrafo 4, Art. 5 LOMEG

 <p><b>CATÁLOGO DEL REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS. MUNICIPIO DE GUANAJUATO.</b> Art. 30 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Guanajuato</p>	CÓDIGO DEL SERVICIO / HOMOCLOAVE	
	GUA-DGOP-06	
	Trámite	Servicio
	X	
Fecha de actualización	25/02/2025	

Estado y los Municipios de Guanajuato.					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>					
<p><i>Descripción: Oficio de liberación del vehículo.</i></p> <p><i>Especificaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con la presentación de la totalidad de los requisitos establecidos.</li> <li>- La respuesta puede variar dependiendo de la información solicitada.</li> <li>- De proceder la autorización para la reparación del daño por parte del responsable, deberá cumplir con la normatividad técnica aplicable.</li> <li>- El tiempo de respuesta es a partir de que se cumpla con la totalidad de los requisitos (Parte de accidente y recibo de pago del daño causado).</li> </ul> <p><i>Vigencia: Permanente.</i></p>					
<b>DATOS Y MEDIOS PARA CONSULTA</b>					
Domicilio	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Guanajuato. Gobierno en Plaza de la Paz #12, colonia Centro, Guanajuato C.P. 36000				
Teléfono	47373-21213.				
Correo electrónico	uaip@guanajuatocapital.gob.mx				
<b>REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>					
Dependencia	Teléfono	Correo electrónico			
Contraloría Municipal.	47373-23200.	contraloria@guanajuatocapital.gob.mx			
<b>EN CASO DE SER REQUERIDA, OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN , VERIFICACIÓN Y/O VISITA DOMICILIARIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>					
Inspección / verificación / visita domiciliaria	Sí	X	No	X	Vigencia
Objetivo					Permanente
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR</b>			<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN</b>		
 <b>Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz</b> Directora General de Obra Pública			 		